

Política de Prevención de LA/FT/FPADM

Sistema de Autocontrol y Gestión Integral del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF)

Compañía	Activar Valores S.A.S.	Código	GR-P-001
Versión	05	Vigencia	Febrero 2026

1. Nuestro compromiso

Activar Valores S.A.S. ofrece soluciones financieras y se reafirma como aliado estratégico en el crecimiento de sus clientes, accionistas, proveedores y colaboradores. Para ello, asumimos un compromiso firme con la **prevención del lavado de activos (LA)**, la **financiación del terrorismo (FT)** y la **financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)**, en cumplimiento de la Circular Externa 100-000016 de 2020 de la Superintendencia de Sociedades y demás normativa aplicable.

Esta política rige todas nuestras operaciones, negocios y contratos, y aplica a todas nuestras contrapartes: accionistas, clientes, colaboradores, distribuidores, proveedores y demás terceros vinculados a la compañía.

2. Objetivo

Establecer lineamientos claros para prevenir, detectar y reportar oportunamente operaciones que puedan estar relacionadas con LA/FT/FPADM, evitando que Activar Valores S.A.S. sea utilizada —directa o indirectamente— como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de recursos provenientes de actividades ilícitas.

3. Alcance

Esta política es de obligatorio cumplimiento para accionistas, empleados, clientes, distribuidores, proveedores y cualquier contraparte que realice operaciones o acuerdos comerciales a nombre o en relación con Activar Valores S.A.S.

4. Principios rectores

Nuestro SAGRILIFT se gestiona bajo un enfoque basado en riesgos, alineado con los estándares internacionales del GAFI, el Comité de Basilea y la NTC-ISO 31000.

Gobierno corporativo La Junta Directiva aprueba las políticas, asigna recursos y supervisa el sistema. El Oficial de Cumplimiento actúa con independencia y reporta directamente al máximo órgano social.	Tres líneas de defensa 1ª línea: áreas operativas (dueños del riesgo). 2ª línea: Oficial de Cumplimiento. 3ª línea: Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.
Debida diligencia diferenciada Aplicamos debida diligencia estándar a contrapartes de riesgo bajo/medio y debida diligencia intensificada a contrapartes de alto riesgo y a Personas Expuestas Políticamente (PEP).	Monitoreo continuo Revisamos periódicamente operaciones, listas restrictivas y cambios en el perfil de riesgo de nuestras contrapartes para detectar señales de alerta a tiempo.

5. Política frente a contrapartes

- **No se establecen relaciones contractuales** con personas naturales o jurídicas registradas en listas restrictivas o vinculantes.
- **No se aceptan socios, accionistas o inversionistas** de países incluidos en las listas negras del GAFI.
- La coincidencia con listas de control o información negativa pública será evaluada por el Oficial de Cumplimiento como criterio para definir la viabilidad de la operación.
- Las contrapartes clasificadas como PEP requieren aprobación del Oficial de Cumplimiento y/o Representante Legal, y están sujetas a monitoreo permanente.
- Conservamos los soportes documentales relacionados con el SAGRILIFT por un período mínimo de **10 años**.

6. Estructura del sistema

El SAGRILIFT está liderado por la Junta Directiva (aprobación y supervisión), el Representante Legal (ejecución), el Oficial de Cumplimiento (gestión y monitoreo del riesgo) y la Auditoría Interna / Revisoría Fiscal (aseguramiento independiente). Esta estructura garantiza independencia, segregación de funciones y rendición de cuentas.

7. Señales de alerta y reporte de operaciones sospechosas

Cualquier colaborador, cliente, proveedor o tercero que detecte una operación inusual o sospechosa debe reportarla de inmediato. Las operaciones sospechosas son reportadas por Activar Valores S.A.S. a la **Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)** a través del sistema SIREL, conforme a la Ley 526 de 1999 y normas concordantes.

Canales para reportar operaciones inusuales o sospechosas

Correo electrónico: sagrilaft@activarvalores.com

Línea ética: lineaetica@activarvalores.com

Toda denuncia será gestionada con confidencialidad y bajo los principios de objetividad e imparcialidad.

8. Capacitación y cultura

Activar Valores S.A.S. capacita anualmente a todos sus colaboradores en prevención de LA/FT/FPADM y promueve una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y el cumplimiento normativo.

9. Sanciones por incumplimiento

El incumplimiento de esta política dará lugar a las sanciones disciplinarias, contractuales y legales que correspondan, incluyendo la terminación de la relación contractual y el reporte a las autoridades competentes cuando aplique.

10. Marco normativo principal

Norma	Descripción
Circular Externa 100-000016 de 2020	Superintendencia de Sociedades — Régimen SAGRILAFT
Ley 526 de 1999 y Decreto 1497 de 2002	Reporte de operaciones a la UIAF
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Decreto 830 de 2021	Personas Expuestas Políticamente (PEP)
Recomendaciones GAFI / GAFISUD	Estándares internacionales contra LA/FT/FPADM
NTC-ISO 31000	Gestión de Riesgos

Esta es una versión resumida con fines de divulgación. El manual integral SAGRILAFT y sus procedimientos detallados son aprobados por la Asamblea de Accionistas y administrados por el Oficial de Cumplimiento de Activar Valores S.A.S.